



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXVI

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 26 de octubre de 1998
No. 83

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO General número 38/1998 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que declara desierto el Segundo Concurso Interno de Oposición para ocupar el cargo de Visitadores Judiciales y designa Visitadores Judiciales.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1517-A1, 1146-B1, 1667-A1, 1669-A1, 1142-B1, 1143-B1, 1144-B1, 1145-B1, 4595-BIS, 4597, 4600, 4602, 4591, 4594, 4595, 070-C1, 1147-B1, 1148-B1, 1149-B1, 1150-B1, 1662-A1, 1663-A1, 1664-A1, 1660-A1, 1661-A1, 1665-A1 y 1666-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4592, 4605, 4606, 4607, 4608, 1668-A1, 4598, 4599, 4601, 4603, 4604, 4596 y 4593.

“1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS”

SECCION SEGUNDA

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO General número 38/1998 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que declara desierto el Segundo Concurso Interno de Oposición para ocupar el cargo de Visitadores Judiciales y designa Visitadores Judiciales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno y Carrera Judicial.

ACUERDO GENERAL NUMERO 38/1998, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE DECLARA DESIERTO EL SEGUNDO CONCURSO INTERNO DE OPOSICION PARA OCUPAR EL CARGO DE VISITADORES JUDICIALES Y DESIGNA VISITADORES JUDICIALES.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en términos de los artículos 88 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, la Visitaduría Judicial es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura Federal competente para inspeccionar el funcionamiento de los tribunales de Circuito y de los juzgados de Distrito, así como para supervisar la conducta de los integrantes de estos órganos;

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 de la citada Ley Orgánica, las funciones que se confieren a la Visitaduría Judicial serán ejercidas por los visitadores, quienes tienen el carácter de representantes del Consejo de la Judicatura Federal;

TERCERO.- Que de acuerdo con los artículos 99, 113 y 114 de la propia Ley Orgánica, es facultad del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal fijar la proporción de las plazas de visitadores que deban ser cubiertas, ya sea mediante concurso interno de oposición o de oposición libre;

CUARTO.- Que en atención a lo anterior, en sesión de primero de julio de mil novecientos noventa y ocho, fue aprobado el Acuerdo General número 26/1998 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el cual se establecen las bases para el Segundo Concurso Interno de Oposición para ocupar el cargo de Visitadores Judiciales, el cual fue publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día ocho del mismo mes y año;

QUINTO.- Que en el considerando OCTAVO, párrafo cuarto, del Acuerdo General número 26/1998, por el cual se establecen las bases para el Segundo Concurso Interno de Oposición para ocupar el cargo de Visitadores Judiciales, se dispuso que de concurrir al Concurso un número menor de veinte aspirantes, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal estará facultado para declarar desierto éste y designar inmediatamente a los Visitadores Judiciales imprescindibles para cubrir el total de las vacantes que se requieran;

SEXTO.- Que con fecha dos de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** la Convocatoria a jueces de Distrito y magistrados de Circuito para participar en el Segundo Concurso Interno de Oposición para ocupar el cargo de Visitadores Judiciales, y en el punto B) de dicha convocatoria se estableció un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria, para la recepción de solicitudes de los aspirantes a participar en el concurso, lapso que transcurrió del tres de septiembre al cinco de octubre de mil novecientos noventa y ocho;

SEPTIMO.- Que fenecido el término fijado, se constató que no se reunió el mínimo de veinte aspirantes a ocupar el cargo de Visitadores Judiciales, previsto en el considerando OCTAVO del Acuerdo General número 26/1998 por el cual se establecen las bases para ocupar el cargo de Visitadores Judiciales, dado que sólo se recibieron seis solicitudes.

Por tanto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100, párrafo séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal expide el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Se declara desierto el Segundo Concurso Interno de Oposición para ocupar el cargo de Visitadores Judiciales, en virtud de no haberse reunido el número mínimo de aspirantes previsto en el considerando OCTAVO del Acuerdo General número 26/1998, por el cual se establecen las bases del mismo.

SEGUNDO.- Se designa Visitadores Judiciales al juez de Distrito Armando Báez Espinoza, así como a los magistrados de Circuito Andrés Cruz Martínez, Gerardo Jaime Escobar, Guadalupe Olga Mejía Sánchez, Gloria Tello Cuevas y Juan Manuel Vega Sánchez.

TERCERO.- El nombramiento surtirá efectos a partir del primero de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.

CUARTO.- Se concede a los Visitadores Judiciales designados, licencia en sus cargos de juez de Distrito y magistrados de Circuito, en su adscripción actual, por el tiempo que permanezcan en la comisión que se les encomienda.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha de su aprobación

SEGUNDO.- Publíquese este Acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

EL LICENCIADO **ADOLFO O. ARAGON MENDIA**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO Y CARRERA JUDICIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo General número 38/1998, que declara desierto el Segundo Concurso Interno de Oposición para ocupar el cargo de Visitadores Judiciales y designa Visitadores Judiciales, fue aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura

Federal, en sesión de catorce de octubre de mil novecientos noventa y ocho, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente ministro **José Vicente Aguinaco Alemán, Alonso Galván Villagómez, Rodolfo Héctor Lara Ponte, María Concepción Elisa Martín de Zúñiga, Mario Melgar Adalid, Alfonso Oñate Laborde y Luis Gilberto Vargas Chávez.**-México, Distrito Federal, a quince de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Conste.-Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 21 de octubre de 1998).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.

Que en el expediente marcado con el número 06/96-2, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por MARTHA EUGENIA MIRANDA TORRES en contra de ROMUALDO MORENO MORALES, el Juez Quinto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México de Primera Instancia, ordenó se emplace por medio de edictos al demandado señor ROMUALDO MORENO MORALES, mismo que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puede representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del código en cita.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, además fijese en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Dado el presente en la ciudad de Tlalnepantla, México, al primero de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Guadarrama Esquivel.-Rúbrica.

1517-A1.-2, 14 y 26 octubre.

JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN E D I C T O

En el Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Edo. de México, con residencia en Chimalhuacán, se encuentra radicado el expediente Núm. 704/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, usucapión, promovido por BENIGNO Y LAMBERTO VIVAR HERNANDEZ, en contra de PABLO HERNANDEZ RIVEROS y C. Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Estado de México, relativo al lote de terreno marcado con el número 02, manzana 366, calle Ayuquan, Barrio Plateros, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 25.60 metros con lote 1, 32, 33 y 34, al sur: 25.85 metros con lote 3, al oriente: 16.20 metros con calle Ayuquan, y al poniente: 16.00 metros, con lotes 25 y 28. Con una superficie total de: 422.00 metros cuadrados. Por tal motivo por medio del presente se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, comparezca ante este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, por sí mismo, o por apoderado o gestor que pueda representarlo,

se le tendrá por contestada en sentido negativo la demanda, siguiéndose el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por lisa y boletín judicial. Fijese en la tabla de avisos de este juzgado una copia de la resolución íntegra, por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en este distrito judicial.-Chimalhuacán, México, a ocho de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Angel Herrera Olguín.-Rúbrica.

1146-B1.-26 octubre, 6 y 18 noviembre.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

En el expediente marcado con el número 905/95-1, relativo al Juicio Ordinario Civil, pago de pesos, promovido ante este H. Juzgado por FRANCISCO MAGALLON CASARES, en contra de HERIBERTO CANDELARIO LOPEZ, se han señalado las doce horas del día veintisiete de noviembre del presente año, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien embargado en este juicio, consistente en un inmueble que a continuación se describe: al norte: 30 mts. linda con Calzada de Guadalupe, al sur: 30 mts. linda con Avenida Hidalgo; al oriente: 98 mts. linda con lote número 26; al poniente: 98 mts. linda con el lote número 30; con una superficie total de: 2,900.00 metros cuadrados; terreno y construcción que se ubica Avenida Hidalgo número veintiocho, de la Colonia Plan de Guadalupe, en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, valuado por los peritos designados en autos en la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N., porque se convoca postores en términos de ley.

Para su publicación por dos veces dentro de siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en la tabla de avisos de este H. Juzgado. Se expiden a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Laguna Martínez.-Rúbrica.

1667-A1.-26 octubre y 5 noviembre

JUZGADO 13º. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JULIO A. MELENDEZ LOPEZ, en contra de ANTONIO GARCIA AGUILAR, el Juez Décimo Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, en el expediente número 528/96, ordenó por acuerdo dictado en auto de fecha nueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho, sacar a remate en segunda almoneda del bien inmueble embargado ubicado en calle de Cora, manzana cuarenta y cuatro, lote doce, Fraccionamiento Praderas del Potrero,

municipio de Tepeji del Río Ocampo, Estado de Hidalgo, sirviendo de base y como postura legal para oír remate el que cubra la cantidad de CIENTO SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N., señalándose para el remate las once horas del día cuatro de noviembre del año en curso.

Anunciando su venta por una sola vez, convocándose postores por medio de edictos que se publicarán en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, háganse las fijaciones de éstos en las tablas del Juzgado de manera que entre la publicación y la fijación de edictos a la fecha del remate medie un término no menor de siete días.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.-Rúbrica.

1669-A1.-26 octubre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

ESTRELLA Y ENGRANE CARDENISTA A.C.

Por medio del presente se les hace saber que: PORFIRIO GARCIA CONSILCO, le demanda en el expediente número 206/98, relativo al Juicio Ordinario Civil la "Usucapión", respecto del lote de terreno número 3 de la manzana 26, de la calle sin nombre, Colonia Canal de Sales o Ampliación Ciudad Lago, de este municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 metros con lote 20; al sur: 7.00 metros con calle sin nombre; al oriente: 16.00 metros con lote 2; y al poniente: 16.00 metros con lote 4; con una superficie total de aproximada de 112.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

1142-B1.-26 octubre, 6 y 18 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 475/98.

DEMANDADO: PABLO RAYA RODRIGUEZ.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL DE USUCAPION.

AGUSTINA AGUILAR MIRANDA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 13, de la manzana 13, de la Colonia México, tercera sección Las Palmas, de esta Ciudad Nezahualcóyotl; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 con lote 14; al sur: 17.00 metros con lote 12; al oriente: 8.00 metros con lote 28; al poniente: 8.00 metros con calle Sabiduría; con una superficie total de: 136.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de los codemandados, por tal motivo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos

Civiles en vigor, emplácese a los demandados por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndose saber al demandado, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surtan efectos la última publicación, debiéndose fijar además en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la presente resolución, apercibiendo a los demandados que si pasado el término no comparecen por sí o debidamente representado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del ordenamiento legal en consulta. Se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

1143-B1.-26 octubre, 6 y 18 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

ESTRELLA Y ENGRANE CARDENISTA, A.C.

LEOPOLDO PELAEZ VEGA, por su propio derecho, en el expediente número 334/98-2, que se tramita en este Juzgado, le demandan en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 22, de la manzana 22, ubicado en la calle sin nombre de la Colonia Canal de Sales o Ampliación Ciudad Lago de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 7.00 m con calle sin nombre, al sur: 7.00 m con lote 4; al oriente: 16.00 m con lote 21, y al poniente: 16.00 m con lote 23, con una superficie de 112.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del código de procedimientos civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

1144-B1.-26 octubre, 6 y 18 noviembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACÁN
E D I C T O**

En el Juzgado 6o. de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco con sede en Chimalhuacán, Estado de México, se encuentra radicado el expediente Núm. 705/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, usucapión, promovido por OFELIA GONZALEZ TOMAS, en contra de usted JOAQUIN HERNANDEZ RINCON, respecto del lote 23 de la manzana 348 de la calle Quanacatl, Barrio Plateros en Chimalhuacán, Edo. de México; que mide y linda, norte: 23.45 mts. con lote 24, al sur: 23.40 mts. con lote 22, al oriente: 6.90 mts. con lote 21, al poniente: 7.00 mts. con calle Quanacatl. Superficie de: 163.00 metros cuadrados. Demanda que se admitió en la vía y forma propuestas, en tal virtud por medio del presente se emplaza a usted, para que dentro del término de 30 días contados a partir de que surta sus efectos la

última publicación, comparezca ante el juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsquentes notificaciones en términos del artículo 195 del código procesal civil.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en este distrito judicial. Se expide en Chimalhuacán, México, a los veinte días de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

1145-B1.-26 octubre, 6 y 18 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 335/91, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JESUS FRANCO MARTINEZ, en contra de RODOLFO NOGUEZ SOTO, en el que se dictó un auto que a la letra dice: con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio y 763 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil, procédase a la venta del bien inmueble embargado en el presente Juicio correspondiente al Rancho "Molino Viejo", el cual se encuentra ubicado en San Pablo Huantepec, en Jilotepec, México, inmueble registrado bajo los siguientes asientos: Volumen XII, del libro primero, sección primera, partida número 1 y 2, en primera almoneda de remate, publicándose edictos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del Juzgado, y para que tenga lugar se señalan las once horas del día veinticinco de noviembre del presente año, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2'027,000.00 (DOS MILLONES VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida por lo que por este auto se convocan postores, citense acreedores, en virtud de que el BANCO MEXICANO ANTES BANCO MEXICANO SOMEX, por último tomando en consideración que el acreedor SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO, actualmente ya no tiene su domicilio en el que se había proporcionado, consecuentemente con fundamento en los artículos 1070 del Código de Comercio anterior al vigente y 194 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, procédase a citar al referido acreedor por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", para que comparezca a la celebración de la almoneda de remate. Por lo que hace a INTERMEX S.A. DE C.V., acreedor que aparece el certificado de gravámenes, con fundamento en los artículos 1070 del Código de Comercio anterior al vigente, y 194 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, procédase citar al referido acreedor para la celebración de la primera almoneda de remate por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO".-Se expiden estos en la Ciudad de Jilotepec, México, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

4595-BIS.-26, 30 octubre y 6 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 496/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARIA DEL CONSUELO DOMINGUEZ CUEVAS, en contra de ROLANDO GARCIA MUNGUIA, se señalaron las once horas del día once de

noviembre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien embargado en el presente Juicio, y que es el siguiente: VEHICULO marca Nissan con número de serie 721311-082-00, modelo 1987, color azul claro y azul marino en toldo, con engomado en el medallón trasero 73 JUR, sin comprobar su funcionamiento; y por auto de fecha siete de octubre del año en curso. El C. Juez del Conocimiento ordenó su venta legal por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, convocándose a postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N., cantidad en que fue valuado el bien embargado por los peritos nombrados en este juicio.-Valle de Bravo, México, a dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rita Erika Colin Jiménez.-Rúbrica.

4597.-26, 27 y 28 octubre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 618/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CHEVY SAN CARLOS, S.A. DE C.V., en contra de MARIA DE LA LUZ REYES HERNANDEZ y otro, se señalaron las diez horas del día diecisiete de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate respecto del inmueble ubicado en la calle de Tlachaloya número 108, Col. Dr. Jorge Jiménez Cantú, en el municipio de Metepec, México, servicios municipales completos, cuyos datos registrales son: partida número 703/13787, volumen 248, libro primero, sección primera, fojas 91, de fecha 21 de enero de 1987; medidas y colindancias: al norte: 15.00 mts. con Benita Juárez, al sur: 15.00 mts. con Natalia Ramirez, al oriente: 8.00 mts. con Martha González de Bernal; al poniente: 8.00 mts. con calle Tlachaloya, con un área total de 120.00 m2., según datos anteriores.

La Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Metepec, México, por tres veces dentro de nueve días sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y UN MIL VEINTE PESOS 00/100, por lo que convóquese postores y notifíquese personalmente a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.-Toluca, México, a 20 de octubre de 1998.-Doy fe.-Secretario, Lic. Maria de Lourdes Teresa Rossano Delgado.-Rúbrica.

4600.-26, 30 octubre y 6 noviembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1676/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la LICENCIADA SOLEDAD ORTEGA LOPEZ, en contra de MARGARITA NIETO BARRERA, el Juez Cuarto Civil señaló las doce horas del día diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y ocho para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargo en el presente juicio que consiste en inmueble ubicado en la calle José María Velasco número ciento veinticuatro en el municipio de Toluca, Estado de México, con una superficie de 139.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.50 metros con lote 121; al sur: 15.50 metros con lote 119; al oriente: 9.00 metros con calle José María

Velasco; al poniente: 9.00 metros con camino antiguo, con los siguientes datos registrales, volumen 155, libro primero, sección primera, fojas 566, partida 699-799 a nombre de la demandada. MARGARITA NIETO BARRERA.

Anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en los estrados del juzgado, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes que cubran la cantidad de \$175,500.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), convoquen postores, Toluca, México, a veinte de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Juan Romero Vallejo.-Rúbrica.

4602.-26, 30 octubre y 6 noviembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 53/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LICENCIADOS JOSE ANTONIO FLORES FERNANDEZ Y/O LUIS ENRIQUE FLORES FERNANDEZ, en su carácter de endosatarios en procuración de DISTRIBUIDORA MAR-ZAB, S.A. DE C.V. SOLEDAD ORTEGA LOPEZ, en contra de AUTO TRANSPORTES KENNET, S.A. DE C.V., el Juez Cuarto Civil señaló las once horas del día cinco de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda, del bien embargado en el presente juicio, que consiste en un camión tipo Torton Internacional Famsa, con una caja de capacidad de 14.00 m³, modelo 1980, número de serie CF257KME800, número de motor 10869025, Registro Federal de Vehículo 5330924, número económico 1CE156F0444, sin placas, color blanco.

Anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, en los estrados del juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), convoquen postores. Toluca, México, a veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

4591.-26, 27 y 28 octubre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente número 670/98, el C. ENRIQUE GARZA TOVAR, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio de los denominados de común repartimiento, denominado la "Piaña", ubicado en los términos del Barrio de Los Reyes, perteneciente al municipio de Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 28.90 m con propiedad que es o fue del señor Rogelio Flores Rosales; al sur: en 26.45 m con propiedad que es o fue del señor Ignacio Calzada; al oriente: en 19.00 m con propiedad que es o fue de Alfonso Casasola; al poniente: en 18.80 m con Boulevard Tultitlán Oriente, con una superficie total aproximada de 521.98 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, lo hagan valer en términos de ley, se expiden a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

4594.-26, 29 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 335/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JESUS FRANCO MARTINEZ en contra de RODOLFO NOGUEZ SOTO, en el que se dictó un auto que a la letra dice: con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio y 763 del Código de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil, procédase a la venta del bien inmueble embargado en el presente juicio correspondiente al Rancho Molino Viejo, el cual se encuentra ubicado en San Pablo Huantepec, en Jilotepec, México, inmueble registrado bajo los siguientes asientos, volumen XII, del libro primero, sección primera, partida número 1 y 2, en primera almoneda de remate, publicándose edictos por tres veces dentro de nueve días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del juzgado y para que tenga lugar se señalan las once horas del día veinticinco de noviembre del presente año, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 2'027,000.00 (DOS MILLONES VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo que por este auto se convocan postores, cítense acreedores en virtud de que el BANCO MEXICANO antes BANCO MEXICANO SOMEX, por último tomando en consideración que el acreedor SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO, actualmente ya no tiene su domicilio en el que se había proporcionado, consecuentemente con fundamento en los artículos 1070 del Código de Comercio anterior al vigente y 194 del Código de Procedimientos Civiles Aplicado Supletoriamente a la Legislación Mercantil, procédase a citar al referido acreedor por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, para que comparezca a la celebración de la almoneda de remate. Por lo que hace a INTERMEX, S.A. DE C.V, acreedor que aparece el certificado de gravámenes, con fundamento en los artículos 1070 del Código de Comercio anterior al vigente y 194 del Código de Procedimientos Civiles Aplicado Supletoriamente a la Legislación Mercantil, procédase a citar al referido acreedor para la celebración de la primera almoneda de remate por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO.

Se expiden estos en la ciudad de Jilotepec, México, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

4595.-26, 27 y 28 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 649/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GUILLERMO AGUIRRE ARIAS, endosatario en procuración de MINICAR ATLACOMULCO, S.A. DE C.V. en contra de MIGUEL MATEO SANCHEZ, se señalaron las catorce horas del día diez de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos consistente en un terreno y construcción ubicado en calle Dos de Marzo, casa número setenta y tres, Colonia Felipe Ureña, en Atlacomulco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.40 m con propiedad privada; al sur: 13.40 m con propiedad privada; al oriente: 4.60 m con calle Dos de Marzo; al poniente: 4.60 m con propiedad privada, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de El Oro, en el volumen 74, partida 11, fojas 8 vuelta de fecha cinco de agosto de mil novecientos noventa y cinco.

El Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial de El Oro, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos que se fijarán en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, así como en el Juzgado Segundo Civil de El Oro, con residencia en Atlacomulco, por una sola vez, convocando postores y citese a acreedores, sirviendo de base para el remate del inmueble la cantidad de \$ 144,828.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento. El Oro de Hidalgo, México, a trece de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.
070-C1.-26 octubre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

ESTRELLA Y ENGRANE CARDENISTA, A.C.

Por medio del presente se les hace saber que EFIGENIA ALVAREZ PEREDO, le demanda en el expediente número 114/98, relativo al juicio ordinario civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 1, de la manzana 25, de la calle sin nombre, Colonia Canal de Sales o Ampliación Ciudad Lago de este municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 m con lote 24; al sur: 7.00 m con calle sin nombre; al oriente: 16.00 m con la Avenida Aeropuerto; y al poniente: 16.00 m con lote 2, con una superficie total aproximada de 112.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.
1147-B1.-26 octubre, 6 y 18 noviembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

ESTRELLA Y ENGRANE CARDENISTA, A.C.

JULIANA DOMINGUEZ GARDUÑO, por su propio derecho, en el expediente número 102/98, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del inmueble ubicado en calle sin nombre, lote 24, manzana 25, en la Colonia Canal de Sales o Ampliación Ciudad Lago de esta ciudad, mismo que tiene una superficie de 112.00 metros cuadrados y las siguientes medidas: al norte: 7.00 m con calle sin nombre; al sur: 16.00 m con Avenida Aeropuerto; al oriente: 7.00 m con lote 1; y al poniente: 16.00 m con lote 23. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en

su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, a los veintitrés días de abril de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.
1148-B1.-26 octubre, 6 y 18 noviembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

ESTRELLA Y ENGRANE CARDENISTA, A.C.

JUAN TADEO ROMERO ALVAREZ, en el expediente número 101/98, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 21, de la manzana 26, de la Colonia Canal de Sales de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 mts. con calle sin nombre; al sur: 7.00 mts. con lote 4 propiedad de; al oriente: 16.00 mts. con lote 22 propiedad de; al poniente: 16.00 mts. con lote 20 propiedad de, con una superficie de 112.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se les previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5º Civil, Lic. Freddy Ruiz Ocaña.-Rúbrica.
1149-B1.-26 octubre, 6 y 18 noviembre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE
AMECAMECA, ESTADO DE MEXICO
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE
SE CONVOCA POSTORES.

En el expediente marcado con el número 586/97, del juicio ejecutivo mercantil, promovido por GETULIO DIAZ GARCIA y en contra de PAULINA PEREZ PEREZ, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate consistente, una camioneta doble rodada marca Chevrolet "Custom de Luxe" 35, color café, con redilas de madera en color rojo y aluminio, de las llamadas ganaderas, modelo 1982, placas de circulación KL97674, Méx. Méx., número de motor FM103526, serie 3003LFM 103526, Registro Federal de Automóviles 7376459, misma que fue valuada por la cantidad de \$ 15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), con deducción de un diez por ciento como lo establece el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado de México Aplicado Supletoriamente al Código Federal de Comercio, siendo postura legal que cubre las dos terceras partes de la citada cantidad, para que tenga verificativo la primera almoneda se señalan las diez horas del día once de noviembre del presente año y tenga verificativo la primera almoneda de remate.

Debiendo publicarse en el diario Oficial GACETA DEL GOBIERNO, por tres ocasiones dentro del término de tres días, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad de Amecameca, México, fijándose un edicto en la tabla de avisos de este H. Juzgado. Dado a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-C. Secretario, Lic. Ricardo Balderas Rodríguez.-Rúbrica.

1150-B1.-26, 27 y 28 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

MATEO GONZALEZ SANCHEZ, ha promovido ante este Juzgado, bajo el expediente número 321/98-1, diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información de Dominio, respecto del terreno de los llamados de común repartimiento y casa en el mismo construida, ubicado en la calle Paseo Techachalco, sin número, (antes también conocido como el paraje de "Techachalco"), en el municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.10 m y colinda con calle pública, hoy paseo Techachalco, al sur: 17.64 m y colinda con los señores Néstor Escalona Rodríguez y J. Santiago Escalona Aguilar antes hoy con el señor Margarito Aguilar Romo, al oriente: 20.00 m y colinda con el señor Teodoro Morales Razo antes hoy Teresa Herrera Gutiérrez, al poniente: 21.00 m y colinda con Barranca pública o calle pública por abrirse antes hoy Martina Saucedo Salas, con una superficie de 287.40 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expide a los 21 días del mes de octubre de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Laguna Martínez.-Rúbrica.

1662-A1.-26, 29 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

JOSE LORENZO Y JUSTINA, AMBOS DE APELLIDOS ZAKANY ALMADA Y FRANCISCO VALERO CAPETILLO.

Por medio del presente se le hace saber que JOSE LUIS ARTURO VELAZQUEZ CHAVEZ, le demanda en el expediente número 425/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, la "Usucapión", respecto del lote de terreno número 32 de la manzana 127, de la colonia Tamaulipas Sección Virgencitas, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 31, al sur: 21.50 m con lote 34, al oriente: 7.00 m con calle sin nombre, y al poniente: 7.00 m con lote 18, con una superficie total de aproximada de 150.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los 6 días del mes de octubre de 1998.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Freddy Ruiz Ocaña.-Rúbrica.

1663-A1.-26 octubre, 6 y 18 noviembre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1267/95.
PRIMERA SECRETARIA.
SE CONVOCA A POSTORES.

E. NOEL CEDILLO BAZO, en su carácter de endosatario en procuración de ROBERTO PULIDO LOPEZ, promueve Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de GABRIEL CHAVEZ RAMIREZ, el Juez Octavo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, señaló las once horas del 16 de noviembre del año en curso, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en el departamento 102 del edificio número 10, manzana 42, lote 10, Avenida Planicie número 119, Colonia o Fraccionamiento Huracán Izcallí, San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en cinco metros ocho mil trescientos setenta y cinco milímetros con propiedad común y un metro quince centímetros con cubo de escalera, al sur: en cuatro metros cuarenta centímetros y dos metros cinco mil ochocientos setenta y cinco milímetros con propiedad privativa, al oriente: en siete metros doce centímetros con vivienda 101 del mismo edificio, al poniente: en un metro diez centímetros con vivienda 101 del edificio 9, con una superficie total de cuarenta y cuatro metros noventa y un centímetros cuadrados. Convocándose postores, haciéndoles saber que será postura legal el precio primitivo, con deducción de un diez por ciento quedando la cantidad de SESENTA Y OCHO MIL TREINTA Y NUEVE PESOS CON UN CENTAVO, MONEDA NACIONAL. Cítese en forma personal al demandado para que se presente a dicha almoneda a deducir sus derechos.

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO así como en la puerta del Juzgado de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días. Ecatepec de Morelos, México, 17 de octubre de 1998.-Primer Secretario, Lic. Andrés Sánchez Bernal.-Rúbrica.

1664-A1.-26 octubre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 638/97.
SEGUNDA SECRETARIA.
DEMANDADO: LUIS ROMERO JUAREZ.

GLORIA LOPEZ MARTINEZ DE LOPEZ, promueve Juicio Ordinario Civil de Usucapión, en contra de LUIS ROMERO JUAREZ, respecto del lote de terreno número 20, de la manzana 232, de la 3a. Sección del Fraccionamiento Jardines de Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m con lote 19, al sur: 12.00 m con lote 4, al oriente: 8.00 m con lote 39, al poniente: 8.00 m con lote 1, con una superficie total de 96.00 metros cuadrados. El Juez Octavo de lo Civil de Primera Instancia de esta Ciudad, Licenciado MARTINIANO LOPEZ COLIN, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, ordena emplazar al demandado LUIS ROMERO JUAREZ, por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por

gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 de la Ley en cita, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado exhibidas, para que las recoja en días y horas hábiles.

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días y fíjese en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, México, 19 de octubre de 1998.-Segundo Secretario, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

1660-A1.-26 octubre, 6 y 18 noviembre.

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 267/98, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad-perpetuam, promovido por PAULINA CONTRERAS FLORES del predio denominado "La Lomita", actualmente Lomas de Guadalupe, ubicado en la Ciudad López Mateos perteneciente al distrito de Tlalnepantla, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 25.25 mts. con José Estrada, al sur: en 25.28 mts. con Perfecto Villegas, al oriente: en 12.00 mts. con Tirso Villegas y Germán Baz, al poniente: en 12.00 mts. con Jesús Aguirre. Teniendo una superficie de 303.12 metros cuadrados.

Publicación que deberá hacerse por tres veces con intervalos de tres en tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico local de mayor circulación, y además fíjese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información, a efecto de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha doce de agosto del año en curso, los que se expiden a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

1661-A1.-26, 29 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO DECIMO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN
E D I C T O**

MARIA ELENA MONCADA RAMIREZ, en el Juicio Ordinario Civil del expediente 90/98, promovido por RODOLFO MIGUEL PLATA CORIA, se le hace saber que se le demandan, el Pago de Daños ocasionados al patrimonio de RODOLFO MIGUEL PLATA CORIA el Pago de la Reparación de Daño Moral y Psicológico, el Pago de Indemnización correspondiente a la incapacidad permanente de sus extremidades inferiores y superiores, el Pago de los Gastos y Costas del presente Juicio. Así mismo se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Con el apercibimiento que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal por medio de lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta población. Dado en la Ciudad de Huixquilucan, Estado de México, a los dieciséis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

1665-A1.-26 octubre, 6 y 18 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 844/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MOLINA GARCIA RAMON, en contra de NOVA DIAZ JULIO CESAR, se han señalado las doce horas de día diecisiete de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos consistente en el lote de terreno y construcción ubicado en calle Bosques de Bohemia ocho, número ocho, en el Fraccionamiento Residencial Bosques del Lago, en Cuautitlán Izcalli, México, sirviendo como base para dicho remate la cantidad de SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N., valor fijado por el perito Tercero en Discordia; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor del bien inmueble, por lo que se convoca a postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado se expidió los doce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

1666.-A1.-26, 30 octubre y 6 noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 1224/98, C. UBALDO TRUJILLO CASAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata S/N, municipio de Xonacatlán, el cual mide y linda; al norte: 33.00 m y linda con Julián Trujillo; al sur: 33.00 m y linda con Esperanza Navarro; al oriente: 23.60 m y linda con José Gutiérrez; al poniente: 23.60 m y linda con Francisco Trujillo. Superficie de: 778.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 5 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús G. Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4592.-26, 29 octubre y 4 noviembre.

Exp. 221/98, OLGA LILIA CASTILLO ROJAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Gustavo A. Vicencio, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, México, mide y linda; al norte: 11.75 m con Gedeón Pérez; al sur: 11.75 m con Gardenia Castillo; al oriente: 43.90 m con privada de servicio de los dos predios; al poniente: 43.90 m con DIF municipal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 24 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús G. Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4592.-26, 29 octubre y 4 noviembre.

Exp. 1225/98, C. DANIEL NUÑO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tetitla, municipio de Otzolotepec, el cual mide y linda; al norte: 30.00 m y linda con Francisco Dolores Villa; al sur: 30.00 m y linda con Salomón Barrera Ordóñez; al oriente: 10.00 m y linda con caño regador; al poniente: 10.00 m y linda con Salomón Barrera Ordóñez. Superficie de: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 5 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús G. Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4592.-26, 29 octubre y 4 noviembre.

Exp. 1223/98, C. GUADALUPE GONZALEZ ALVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa Rosalía, municipio de Otzolotepec, el cual mide y linda; al norte: 84.55 m y linda con Paula Margarita Hermelinda y Juana Estrada; al sur: 86.40 m y linda con Ma. del Carmen González; al oriente: 10.51 m y linda con calle 12 de Diciembre; al poniente: 10.54 m y linda con Lauro de la Luz. Superficie de: 899.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 5 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús G. Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4592.-26, 29 octubre y 4 noviembre.

Exp. 1222/98, C. DAVILA MARTINEZ NOE; promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Marcos S/N, Sta. Rosalía Villa Cuauhtémoc, Mpio. de Otzolotepec, el cual mide y linda; al norte: 18.60 m y linda con el señor Mario Dávila; al sur: 21.00 m y linda con camino al Ejido de Las Peñas; al oriente: 14.30 m y linda con camino al Ejido de Las Peñas; al poniente: 19.50 m y linda con Anastacio Martínez. Superficie de: 334.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 5 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús G. Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4592.-26, 29 octubre y 4 noviembre.

Exp. 1221/98, C. MARIO PEDRO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, el cual mide y linda; al norte: en 2 líneas de: 15.80 m y linda con Sara Estrada Pimentel y 2.65 m y linda con Sara Estrada Pimentel; al sur: 17.80 m y linda con J. Guadalupe Gil Rivero; al oriente: 5.50 + 4.10 m y linda con Sara Estrada Pimentel; al poniente: 9.30 m y linda con Juana Gil. Superficie de: 167.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 5 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús G. Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4592.-26, 29 octubre y 4 noviembre.

Exp. 1220/98, C. MA. DEL CARMEN PEREZ DE ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Constitución No. 5, Barrio del Capulín, municipio de Otzolotepec, el cual mide y linda; al norte: 13.85 m y linda con Reyna Flores Crispín; al sur: 13.85 m y linda con Guadalupe Crispín Martínez; al oriente: 3.00 m y linda con calle Constitución; al poniente: 3.00 m y linda con María del Carmen Pérez de Islas. Superficie de: 41.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 5 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús G. Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4592.-26, 29 octubre y 4 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O S

Exp. 827/98, JOSE LUIS TORRES CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Loma Larga, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 72.00 m con Benito García; al sur: 72.00 m con Atilano Gerónimo; al oriente: 84.00 m con terracería; al poniente: 88.00 m con Benito García. Superficie aproximada de 6,320.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 19 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4592.-26, 29 octubre y 4 noviembre.

Exp. 825/98, BENIGNO TORRES CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Loma Linda, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Luis Torres Tovar; al sur: 20.00 m con Raymundo Trinidad; al oriente: 35.00 m con Luis Torres Tovar; al poniente: 35.00 m con Vicente Romero. Superficie aproximada de 700.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 19 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4592.-26, 29 octubre y 4 noviembre.

Exp. 822/98, JUAN TORRES CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Loma Linda, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 14.00 m con Modesto Arista; al sur: 14.00 m con Ramón Reyes; al oriente: 38.00 m con José Ambrocio; al poniente: 38.00 m con Modesto Arista. Superficie aproximada de 532.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 19 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4592.-26, 29 octubre y 4 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 5554/98, ANITA JIMENEZ ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Montecillos, municipio de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Morelos; al sur: 10.00 m con Rodolfo Jiménez Islas; al oriente: 12.50 m con servidumbre de paso; al poniente: 12.50 m con Raúl Islas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4605.-26, 29 octubre y 4 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 5553/98, RODOLFO JIMENEZ ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Montecillo, municipio de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Anita Jiménez Islas; al sur: 10.00 m con Carlos Jiménez Velázquez; al oriente: 12.50 m con servidumbre de paso; al poniente: 12.50 m con Raúl Islas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4606.-26, 29 octubre y 4 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 5918/98, ALMA ROSARIO CHAVEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Coltepano s/n., en Montecillo, Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.00 m con Enrique Contreras; al sur: 14.00 m con calle sin nombre; al oriente: 12.00 m con Juan García; al poniente: 12.00 m con Mario Avila Miranda. Con una superficie total aproximada de 168.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 02 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4607.-26, 29 octubre y 4 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 6466/98, MARCELINO GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Privada de Encino s/n., en San Miguel Coatlinchán, denominado Encino, mide y linda: al norte: 10.00 m

con señor Bruno Morales Rivera; al sur: 10.00 m con calle Privada de Encino; al oriente: 15.00 m con señor Encarnación Morales Rivera; al poniente: 15.00 m con señor Rogelio Crisóstomo Zárate.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 21 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4608.-26, 29 octubre y 4 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 8831/98, JOSE REFUGIO MENDEZ GALLEGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chimalhuacan-Santiago Mamalhuazuca, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 92.00 m con José Rosales; sur: 112.00 m con Teresa Aguilar Día; oriente: 50.90 m con camino Chimalhuacan-Santiago Mamalhuazuca; poniente: 55.00 m con barranca. Superficie de 5,500.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de octubre de 1998.- C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1668-A1.-26, 29 octubre y 4 noviembre.

Exp. 8830/98, SOCORRO ALEJANDRA LOZADA ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlautla, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 69.00 m con Arturo Aguilar; sur: 91.75 m con camino; oriente: 175.00 m con Tomás Prada; poniente: 176.75 m con camino.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de octubre de 1998.- C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1668-A1.-26, 29 octubre y 4 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 9419/98, JOSE LUIS Y SANTOS HERNANDEZ ABURTO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Bárbara, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.30 m con calle Limón, al sur: 10.80 m con calle Manzano, 10.80 m con Amalia Hernández González, al oriente: 18.00 m con Antonio Pérez Gutiérrez actualmente con Martín Galván Aldama, al poniente: 17.60 m con Iglesia "La Magdalena". Superficie de: 295.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

4598.-26, 29 octubre y 4 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 1272/98, JOSE P. GUERRERO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez s/n Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda; al norte: 10.75 m linda con María Hernández Segura, al sur: 10.75 m linda con Félix Guerrero Hernández, al oriente: 12.90 m linda con Elvira Hernández Uribe, al poniente: 12.90 m linda con Petra Hernández Segura. Superficie aproximada de: 138.67 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 20 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4599.-26, 29 octubre y 4 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 8587/98, DONACIANO BASTIDA PEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, barrio de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 16.00 m con Alberto Garcés Mejía, al sur: 16.00 m con calle sin nombre, al oriente: 15.00 m con David Castillo del Aguila, al poniente: 15.00 m con Abel Sánchez Sánchez. Superficie aproximada de: 240.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4601.-26, 29 octubre y 4 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 8411/98, C. EDUARDO AGUIRRE MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Diciembre, Col. Agrícola Las Jaras, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 23.20 m con calle 5 de Diciembre, al sur: 23.20 m con Tomás Malvárez Aguirre y Mónica Huerta Aguirre, al oriente: 13.00 m con Javier Escalante Semerena, al poniente: 13.00 m con Erasmo Olvera. Superficie aproximada de: 301.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 23 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4603.-26, 29 octubre y 4 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 5691/98, ALVAREZ ALCANTARA JAIME, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tejocotes s/n, Col. Potreritos, en San Miguel Coatlínchán, Texcoco, Estado de México, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle, al sur: 10.00 m con Guadalupe Ramos, al oriente: 19.00 m con Javier Rico, al poniente: 19.00 m con Cándido Morales.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4604.-26, 29 octubre y 4 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 1050/98, C. ROSALIA Y MA. MIROSLAVA REYES MONTES DE OCA, promueven inmatriculación administrativa, de predio en Mpio. Polotitlán, Dto. Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 139.35 con José Reyes G., al sur: 147.30 con Felipe Domínguez M. Y/O, al oriente: 23.15 y 22.00 con José Reyes G. y camino V., al poniente: 33.00 con Ma. del Carmen Reyes G. Superficie de: 4,844.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 22 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4596.-26, 29 octubre y 4 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 1
CHALCO, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 19.604 de fecha 6 de octubre de 1998, extendida ante la fe de la suscrita, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor BARTOLO CANDIDO MARTINEZ, en la cual los señores CONSTANTINO, MARCELA, FRANCISCA, LUCIA y ANTONIO de apellidos CANDIDO PLATA, y la señora MANUELA PLATA MARTINEZ, aceptaron la herencia para la cual fueron instituidos, reconociendo sus derechos hereditarios, aceptando el señor CONSTANTINO CANDIDO PLATA, el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la sucesión.

Publiquese de siete en siete días.

Chalco, México, a 07 de octubre de 1998.

LIC. CLAUDIA VELARDE ROBLES.-RUBRICA.
Notario Público Número Uno, Chalco, México.

4593.-26 octubre y 5 noviembre.